



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0037597/2014
CORDOBA, 20 AGO 2014

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Lic. en Bioq. Clínica Agustín Carbajal, en el sentido que se acepte la solicitud de renuncia presentada al cargo de Profesor Asistente (DE) -interino- del Departamento de Química Biológica.-

ATENTO:

A la causal invocada;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Aceptar, a partir del **25-08-2014**, la renuncia presentada por el Lic. en Bioq. Clínica Agustín **CARBAJAL (Legajo 44.554)** en un cargo de **Profesor Asistente (DE)- interino- código 113-** del Departamento de Química Biológica de esta Facultad.-

Artículo 2º.- El Lic. en Bioq. Clínica Agustín Carbajal deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 3º.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

RESOLUCION N°:

960

SB.ee.

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC